



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

Resolución N° 32-TC-14

VISTO: El acta interna de reunión n° 36 de fecha 16 de Abril de 2014, y ;

CONSIDERANDO:

-que el Tribunal de Contralor es querellante en numerosas causas penales que tramitan en los diferentes Juzgados de Instrucción de la Ciudad de San Carlos de Bariloche;

-que mediante el acta del visto se resuelve por mayoría otorgar un poder especial al Dr. Diego Breide abogado de este Tribunal de Contralor;

- que el Dr. Diego Breide ha sido contratado por este Tribunal de Contralor mediante resolución N° 26-TC-14;

-Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;

-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1° OTORGAR : poder especial al Dr. Diego Breide, abogado del Tribunal de Contralor, para desempeñarse como representante de este Tribunal en la causas penales donde este Órgano de Control es parte querellante, y tramitan en los distintos juzgados de Instrucción de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Art.2°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-presidente del Tribunal de Contralor;

Art. 3°) Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de Mayo de 2014.-